

# LA POSIBILIDAD DE LA POLICÍA PREDICTIVA

○ Víctor Shaí Nóhpal Rodríguez\*

\* Agente de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Contacto: [vistaelite95@hotmail.com](mailto:vistaelite95@hotmail.com)

## PALABRAS CLAVE

## KEYWORDS

○ **Predicción**

*Prediction*

○ **Delito**

*Crime*

○ **Conducta**

*Behavior*

○ **Inteligencia artificial**

*Artificial intelligence*

○ **Policía**

*Police*

**Resumen.** Las políticas públicas de seguridad actuales tienden a velar por la estabilidad social, apoyándose de una constante actualización en la política criminal para mitigar el delito. Adecuar esta política a una sociedad que cambia constantemente puede ser difícil, por los múltiples factores que propician la comisión de un delito. Cuando se delinque, se genera un sinnúmero de información jurídica y criminológica, mal recabada en ocasiones, y que suele utilizarse para diseñar medidas vagas de prevención del delito. Debido a lo anterior, es necesario apoyarse de nuevas tecnologías que procesen datos precisos y concisos para auxiliar a las policías con informes certeros que ayuden a predecir conductas antisociales, así como a establecer medidas proactivas de prevención *ad hoc*.

**Abstract.** Current public security policies tend to ensure social stability, relying on constant updating of criminal policy to mitigate crime. Adapting this policy to a constantly changing society can be difficult, due to the multiple factors that lead to the commission of a crime. When a crime is committed, endless legal and criminological information is generated, sometimes poorly collected, and which is often used to design vague crime prevention measures. Due to the above, it is necessary to rely on new technologies that process precise and concise data to assist the police with accurate reports that help predict antisocial behaviors, as well as establish proactive *ad hoc* prevention measures.

Fecha de recepción: 15 de enero de 2021

Fecha de aceptación: 22 de febrero de 2021

## SUMARIO:

**I. Introducción. II. ¿Probabilidad, predicción o prevención? III. Ingredientes indispensables para la comisión de un delito. IV. ¿Cómo se puede obtener, interpretar y utilizar la información obtenida de un delito? V. Conclusiones. VI. Fuentes de consulta**

---

### I. INTRODUCCIÓN

Escuchar la palabra *predicción* invita a pensar en películas de ciencia ficción o en un gitano ante una bola de cristal, tratando de predecir el futuro; sin embargo, en países como Estados Unidos, Francia, España (NOBBOT, 2019) e, incluso, hasta hace dos años, Uruguay (Luna, 2019), se han desarrollado técnicas analíticas basadas en análisis matemáticos para identificar nuevas medidas aplicables a las funciones policiales, con el objetivo de prevenir y resolver delitos, así como identificar a posibles víctimas y victimarios. El modelo de policía predictiva se define como el uso de distintas técnicas de análisis de información para predecir un delito y, a partir de ello, diseñar una intervención policial inteligente, eficaz y proactiva (RAND, 2019).

RAND Corporation es una institución con sede en Santa Mónica, California, que ayuda a mejorar las políticas y la toma de decisiones a través de la investigación y el análisis. Ha sido uno de los pioneros y máximos desarrolladores de la policía predictiva, a la cual define de la siguiente manera: “La Policía Predictiva es la aplicación de técnicas analíticas, particularmente cuantitativas, para identificar los posibles objetivos de la intervención policial y prevenir el crimen o resolver crímenes pasados haciendo predicciones estadísticas.” (J. Perry, RAND, 2013) Estas predicciones son creadas por ordenadores con información de delitos ya cometidos, y que generan algoritmos al realizar un análisis masivo de datos y de patrones de comportamiento, para, finalmente, predecir lugares y momentos de riesgo, así como señalar la naturaleza de una conducta criminal. De esta forma, los cuerpos de policía encargados de la prevención del delito pueden sacar más partido a sus recursos, concentrando esfuerzos, sobre todo, en los lugares criminógenos ya localizados, donde el riesgo y el peligro son inminentes.

De modo primordial para los policías encargados de la prevención del delito, el deber de la aplicación del estatuto requiere que este sea proactivo, y es ahí donde radica el éxito de la policía predictiva. En los últimos años se le ha dado una mayor importancia a las estrategias policiales proactivas que a las reactivas (UNODC, 2010), conceptualizando a las primeras como las estrategias policiales dirigidas a la reducción del perjuicio de nuevos delitos, inmediatamente después de haberse identificado a la amenaza.

Dicho lo anterior, se puede inferir que la policía predictiva, muy lejos de ser un gitano clarividente ante una bola de cristal, es un método de trabajo que utiliza herramientas tecnológicas avanzadas y análisis de datos basados en técnicas matemático-predictivas, con el propósito de tomar medidas preventivas ante la inminencia de una conducta delictiva. En pocas palabras, *seguridad proactiva*. Pero, ¿qué tan exacta puede ser la predicción de un delito?, ¿cómo se puede convertir en un algoritmo la información obtenida de un delito?, ¿puede llegar a ser eficiente la policía predictiva?, ¿los policías con funciones de prevención o investigación tendrán que realizar funciones de predicción?

El equipo de trabajo de la policía predictiva debe estar integrado por distintos especialistas, como victimólogos, criminólogos, criminalistas, psicólogos, sociólogos, antropólogos, matemáticos, ingenieros, programadores, desarrolladores y todo aquel profesionista que ayude a utilizar la información que se tiene, para tratar de prever la comisión de un delito; pero, sobre todo, policías con amplia experiencia en reacción inmediata al delito, debido a que la antigua escuela de la policía será pieza clave para la recolección de información, pues la precisión de los programas de la policía predictiva dependerá, en gran medida, de los datos útiles que se ingresen en el sistema. Como puede verse, la policía predictiva requiere bastantes especialistas para su correcta funcionalidad, por lo que no es fútil hacer mención de que supone el diseño de distintas etapas, en donde se desarrollará, de manera organizada, la pericia de cada especialista para que la intuición aduzca evidencia científica.

Para efectos de este artículo, surgido de aportaciones de distintas ciencias y disciplinas en torno a la materia, se utilizan indistintamente los términos crimen y delito, criminal y delincuente, criminalidad y delincuencia, así como criminógeno y delincencial.

## II. ¿PROBABILIDAD, PREDICCIÓN O PREVENCIÓN?

La Real Academia Española define a la probabilidad como la razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles; por otro lado, a la predicción como la acción y el efecto de anunciar por revelación, conocimiento fundado, intuición o conjetura, algo que ha de suceder; y, finalmente, a la prevención como acción y efecto de prever, ver, conocer de antemano o con anticipación un daño o perjuicio, precaver, evitar, estorbar o impedir algo. Es decir, debemos hacer estadística para poder calcular la probabilidad de un caso concreto, así como para predecirlo y prevenirlo. Trasladando esto a las definiciones consultadas, *hacer estadística para tener datos útiles que ayuden a calcular un posible delito, anunciar por conocimiento fundado que ha de suceder en un tiempo y lugar específico, anticiparlo e impedir que se cometa.*

La prevención no se diferencia de la preparación y disposición que previamente se haga para evitar que algo acontezca. ¿Cómo podemos prevenir la muerte por inundación o, actualmente, el contagio de la COVID-19? Pues teniendo un previo conocimiento, experiencias que vayan suministrando datos, factores que permitan facilitar la acción o decisión oportuna y correcta. Así se pueden pronosticar las causas de por qué se delinque; con tal conocimiento se aplicará el correctivo y, en consecuencia, se podrá controlar el problema (Alabares, 2018).

---

## III. INGREDIENTES INDISPENSABLES PARA LA COMISIÓN DE UN DELITO

Antes de intentar predecir un delito, es indispensable conocer las diferentes conceptualizaciones legales, sociológicas, psicológicas y criminológicas que giran en torno a él, así como los factores que lo constituyen, debido a que dichos factores serán los datos útiles que se utilizarán en este método predictivo.

El Código Penal Federal, es su artículo 7o., define al delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales, por lo que el delito es un comportamiento típico, antijurídico y culpable, cuyos elementos son la conducta, la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad (Quintino, 2013: 1). Partiendo de lo expuesto, se puede inferir que únicamente una conducta, cualquiera que esta sea, puede ser considerada delito cuando esté descrita

en una ley penal, no exista una causa de justificación y no medie una causa de inculpabilidad.

Para la psicología, el delito es una actitud interior inconforme con las exigencias de la norma (Soto, 2014: 29); debido a ello, los psicólogos advertirán esa manifestación externa, organizarán sistemáticamente los factores que la componen y elaborarán teorías que traten de explicarla. Debido a que la policía predictiva centra su atención, principalmente, en delitos dolosos, es decir, cometidos por quienes, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quieren o aceptan la realización del hecho descrito por la ley; la psicología criminal estudia al delincuente que fue consciente de que era un acto injusto el que tenía en mente y, aun así, quiso cometerlo (Soto, 2014: 29). Siendo lacónicos, para la psicología es indispensable la voluntad para que un delito se pueda cometer. Para los psicólogos y psiquiatras, el estudio del sujeto tiende a ser individual. Si se trabaja para el sistema penal, suele solicitarse el estudio individual de sujetos dentro de un proceso penal previo (Pérez, 2018).

Por otro lado, la sociología considera el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social (Pérez, 2011); por ende, no puede existir una conducta delictiva cuando una persona se encuentra separada de una sociedad; un individuo no puede cometer un delito perjudicándose a sí mismo, por lo que necesita del conjunto social para vulnerar el derecho ajeno.

Para la criminología, el estudio del delito es más amplio, debido a su autonomía científica lícita; la propia determinación de su objeto puede estudiar críticamente por qué a determinada conducta se le considera delito o por qué no (Pérez, 2018). El delito es producto de un comportamiento causado por determinados factores internos o externos; es una elección racional de un individuo egoísta y aislado que busca satisfacer de inmediato su deseo (Becker, 1974). Determinar con exactitud los factores externos e internos que originan un comportamiento es la misión que debe acometerse para obtener datos objetivos que realizarán predicciones precisas. Stanley Becker teorizaba que una persona comete un delito si la utilidad esperada para él excede la utilidad que podría obtener usando su tiempo y otros recursos en otras actividades, punto de suma importancia para el desarrollo y la construcción de una predicción. Aunado a lo anterior, el delito no se manifiesta de forma aleatoria en el espacio o en el tiempo, sino que en él inciden la oportunidad y el criterio de selectividad: ocurre en lugares

y períodos específicos y busca a la víctima propicia, variables que mutan de acuerdo con la importancia del contexto y de los factores ambientales (Larrauri, 2003).

En suma, hay tres elementos que deben darse simultáneamente, en el mismo lugar y al mismo tiempo, para que se produzcan las conductas delictivas: un delincuente motivado, un objetivo apropiado y ausencia de vigilancia, elementos que están constituidos por variables como la edad, el sexo, la condición socioeconómica, las creencias, la complejidad física, el nivel sociocultural, el grado académico y la experiencia, entre otras (Santos, 2019).

Este conjunto de variables, en las que los sujetos activos tienen mayor o menor coincidencia, aportan de manera significativa patrones rutinarios tanto del perpetrador como de la víctima, que interactúan con el contexto situacional de aquel y deciden el éxito de la actividad delictiva. Se diría que estos patrones rutinarios son claves en una sociedad como la actual, en la cual los criminales tienen muchas más oportunidades para delinquir, y en la que los estilos de vida de la gente llevan, por ejemplo, a dejar las casas solas durante la jornada de trabajo y las vacaciones; salir de sus sectores a lugares de alta concentración de personas y realizar una serie de actividades en lugares públicos. Una sociedad donde, además, se han diversificado profesiones y negocios, y donde se corren riesgos y se puede ser víctima de delitos (Santos, 2019).

---

#### **IV. ¿CÓMO SE PUEDE OBTENER, INTERPRETAR Y UTILIZAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE UN DELITO?**

Es cierto que el éxito de la policía predictiva radica en la veracidad de la información recabada, así como que, en ocasiones, la información obtenida es errónea, incompleta o se tergiversa de una persona a otra. Dicha problemática no debe ser óbice para una correcta implementación, pues es aquí donde entra la importancia de la policía de primer contacto, especializada en recabar información precisa y concisa, y obligada a hacer llegar, a través de medios de comunicación electrónicos, dicha información de manera inmediata y directa al personal que se encargará de analizarla. Desafortunadamente, en estos tiempos la información va de un lado a otro, y se pierden o modifican sus detalles más esenciales, situación que debe ser solucionada para obtener mejores resultados.

Un punto clave para obtener m6s informaci6n de un criminal, no radica necesariamente en observar al criminal, sino a la v6ctima. En la mayor parte de las ocasiones, los polic6as, al momento de estar investigando un delito, suponen rasgos y caracter6sticas del sujeto activo, dejando a un lado a la v6ctima, la mayor fuente de informaci6n de evidencia anecd6tica. La v6ctima, en espec6fico la directa, es la persona f6sica que ha sufrido alg6n da6o o menoscabo a sus bienes jur6dicos por la comisi6n de un delito, por lo que, si se la entrevista adecuadamente, se pueden conocer el tiempo y el lugar del hecho, la media filiaci6n del agresor (en caso de que la recordara), el *modus operandi*, as6 como caracter6sticas de la propia v6ctima que motivaran la agresi6n. La entrevista a una v6ctima es muy diferente de cualquier otra, en la que se esperan ciertas respuestas, como lo puede ser una entrevista de trabajo, donde hay preguntas determinadas que se contestan de modo espec6fico. Cuando se trata de un delito, las preguntas deben ir cambiando constantemente, adecu6ndose a las respuestas obtenidas, profundizando en detalles (en caso de que la condici6n del delito o la v6ctima lo permita), molde6ndose a un caso concreto, 6nico y espec6fico, obteniendo informaci6n que permita alimentar cabalmente una estad6stica criminal. Si en una primera intervenci6n no se logra obtener la informaci6n requerida, dif6cilmente se har6 en una segunda intervenci6n. Para esta fase se requiere que, como autoridades con funciones de seguridad p6blica, se desarrollen habilidades victimol6gicas.

Interpretar la informaci6n es un trabajo esencial para los crimin6logos, soci6logos y psic6logos, que tendr6n la importante labor de comprender y explicar los factores que propiciaron la ocurrencia de un hecho delictivo, los cuales ser6n variables de sus especialidades determinadas. Posteriormente, las variables obtenidas se utilizar6n para crear patrones de comportamiento en un lugar y tiempo espec6ficos. Se dice f6cil, pero resulta un trabajo extenso y laborioso; actualmente existen numerosas profesiones dedicadas a la perfilaci6n criminal con teor6as interesantes, hechos sencillos y, lo que es m6s importante, de verdadera utilidad para el investigador. Tejeiro *et al.* (2016) se6alan:

1. Los criminales no viajan lejos (de hecho, los m6s violentos viajan incluso menos que los menos violentos).
2. Los criminales no “cagan en su portal” (o sea, suelen dejar una peque6a distancia entre su propia base de operaciones y el lugar de los hechos).

3. Los criminales suelen cometer sus series de crímenes a 3 o 5 kilómetros de su domicilio, alejándose a medida que progresan en la serie.
4. Comparada con la victimología o la conducta violenta o sexual, la geografía aporta un mejor marco del que derivar inferencias sobre un crimen, está menos sujeta a interpretaciones y es más fácil de clasificar.

Desde hace décadas, en Estados Unidos, el desarrollo de los ordenadores permitió el diseño y la puesta en práctica de diversos programas computacionales, como Dagnet, Rigel, CrimeStat y Predator, para el apoyo automatizado de la policía, a fin de complementar el desarrollo de sus investigaciones en los casos criminales en serie (Tejeiro, 2016).

En el caso de CrimeStat III, es un programa de estadísticas espaciales para el análisis de ubicaciones de incidentes delictivos, desarrollado por Ned Levine & Associates bajo la dirección de Ned Levine, que fue financiado con subvenciones del Instituto Nacional de Justicia. El programa está basado en Windows e interactúa con la mayoría de los programas GIS (Geographic Information System) de escritorio. El propósito es proporcionar herramientas estadísticas complementarias para ayudar a las agencias de aplicación de la ley y a los investigadores de justicia penal en sus esfuerzos de mapeo del crimen. CrimeStat está siendo utilizado por muchos departamentos de policía de todo el país, así como por la justicia penal y otros investigadores. La última versión es la 3.3. (CrimeStat, 2010).

---

## V. CONCLUSIONES

Hablar de nuevos cambios para la mejora en la investigación y persecución del delito suele sonar paradójico, más aún cuando lo que se intenta implementar es un método predictivo. Ciertamente es que los policías de antaño refieren que el método de la policía predictiva no les resulta ajeno, debido a que, con las limitaciones en sus recursos, usaban métodos con similitudes tiempo atrás. Sin embargo, se debe formalizar y dar nombre a las actividades policíacas diarias, convertir la intuición en evidencia científica.

En suma, el método de la policía científica consiste en la utilización de información obtenida por las distintas áreas especializadas, procurando mantener su autenticidad, para prever la ocurrencia de un crimen, utilizando herramientas tecnológicas y análisis de datos para tomar decisiones encaminadas a la prevención del delito.

## VI. FUENTES DE CONSULTA

- Álvarez, D.L.G., Montenegro, N.M.C., Martínez, J.M. (2012). *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista*. México: Facultad de Psicología. UNAM.
- Becker, G. S. (1974). *Crimen y castigo: un enfoque económico*. Essay in the economics of Crime and Punishment, Becker, G. and Lands, W. eds. NBER.
- CrimeStat. (2010). “About CrimeStat”. Consultado en: <https://www.icpsr.umich.edu/CrimeStat/about.html>
- L. Perry, Walter., McInnis, Brian., C. Price, Carter. (2013). *Predictive Policing*. E.UA.: RAND.
- Larrauri, P.E. (2003). *Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia*. España: Bosch.
- Luna, D. (2019). *Policía predictiva*. Bogotá: Editorial La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/analisis/david-luna-400682/policia-predictiva-2848252>
- NOBBOT. Tecnología para las personas. (NOBBOT). (2019). “La policía predictiva: así ayuda un algoritmo a combatir los delitos”. Recuperado de: <https://www.nobbot.com/pantallas/algoritmos-policia-predictiva/>.
- Pérez, G.E., Rodríguez, J.R.R., Loy, V.B. (2018). *La aplicación de la criminología clínica en las investigaciones forenses actuales*. Cuba: Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara.
- Pérez, L.J.A. (2011). *Explicación sociológica de la criminalidad*. Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Quintino, Z.R. (2013). *La legítima defensa del policía*. México: Flores.
- RAND. (2019). OBJECTIVE ANALYSIS EFFECTIVE SOLUTION. Recuperado de: [https://www.rand.org/pubs/research\\_reports/RR233.html#:~:text=Predictive%20policing%20is%20the%20use,problems%20more%20effectively%20and%20efficiently.](https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR233.html#:~:text=Predictive%20policing%20is%20the%20use,problems%20more%20effectively%20and%20efficiently.)
- Santos, A.T., Jiménez A.M.A. (2019). *El miedo de las víctimas: diseccionando la criminología del control*. Chile: Universidad del Zulia.
- Soto, C.J.E. (2014). *Manual de investigación psicológica del delito*. España: Ediciones Pirámide.
- Tejeiro, R., Soria, M.A., Gallardo, C. (2016) *Perfilación geográfica en la investigación criminal*. México: Pirámide.
- UNODC. Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2010). *Manual de instrucciones para la evaluación de justicia penal*. E.U.A.: Naciones Unidas.